

**Acto de Juramentación de Abogadas y Abogados
en honor al**

Magistrado Amadeo Modesto Julián Cedano

Jueves 30 de Julio 2026, 10:00 a.m.

Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia

Palabras de clausura

Duración: 15 minutos

Henry Molina

Juez presidente de la
Suprema Corte de Justicia

I. Juramento y responsabilidad pública

1. Hace apenas unos minutos **levantaron su mano (derecha) y pronunciaron un juramento**, un gesto sencillo que duró unos segundos.
2. Hay decisiones que nos cambian la vida, y ésta es una de ellas. Porque **si bien un título acredita lo que una persona sabe, un juramento compromete lo que una persona es.**
3. Hasta hace unos minutos sólo eran licenciados en Derecho. **Pero desde este instante son abogados y abogadas de la República Dominicana.** Para algunos podría parecer un cambio de nombre. **Sin embargo, es mucho más que eso: es un cambio de responsabilidad.**
4. Desde hoy habrá personas que **depositarán en ustedes sus libertades, su patrimonio, sus conflictos**

familiares, sus proyectos, sus derechos y, muchas veces, sus mayores temores. Habrá ciudadanos que confiarán en ustedes cuando sientan que todo lo demás ha fallado. **Y esa confianza no se gana con un diploma. Se honra con una vida.**

5. Por eso, lejos de marcar el final de una formación académica, **esta ceremonia señala el inicio de una responsabilidad pública.**

II. El puente entre generaciones y el desafío tecnológico

6. Hoy celebramos también **la trayectoria del magistrado Amadeo Modesto Julián Cedano.** Además de reconocer su carrera ejemplar, su vida representa el puente entre dos generaciones de juristas.
7. **En 1967 recibió su título de doctor en Derecho.** Ese mismo año yo nacía. Mientras él comenzaba su vida profesional, comenzaba también mi propia historia... y para mí es un privilegio que hoy nos encontremos aquí.
8. Don Amadeo Julián representa una generación que nos entrega una herencia. Ustedes representan otra que deberá decidir qué hacer con ese legado. **Entre 1967 y 2026, más allá de los cambios de fecha en el calendario, ha cambiado el mundo.**

9. El magistrado Julián comenzó su carrera en el tiempo del **expediente físico, de las bibliotecas jurídicas, de la consulta paciente de los códigos, de las notas manuscritas y del estudio silencioso**. Ustedes la comienzan en la era del **expediente en línea, de la gestión del conocimiento digital, de las audiencias virtuales, de la firma electrónica y de la inteligencia artificial**.
10. Sería fácil pensar que la diferencia entre ambas generaciones está en las herramientas con que cuentan. **Creo que es más que eso. La verdadera diferencia está en las preguntas que cada época obliga a responder.**
11. La generación del magistrado Amadeo Julián **tuvo que crear y consolidar instituciones democráticas**. La de ustedes deberá **preservar la dignidad humana en tiempos en los que la transformación es más rápida que nuestra capacidad para asimilarla**. Este es el desafío de su tiempo. **Y también su oportunidad.**
12. Durante siglos, los abogados fueron valorados **por la información que podían recordar, por la biblioteca que poseían o por el acceso que tenían al conocimiento jurídico**. Ustedes pertenecen a la primera generación para la cual la información dejará de ser la principal ventaja profesional.

13. Con las directrices humanas correctas, la inteligencia artificial encontrará normas. Encontrará precedentes. Comparará contratos. Organizará expedientes. Redactará borradores. Realizará en segundos tareas que antes requerían días de trabajo.
14. Pero hay algo que jamás podrá hacer. **Nunca podrá prestar un juramento. Nunca podrá responder moralmente por una decisión. Nunca podrá asumir la responsabilidad de una firma. Nunca podrá comprender** el miedo de quien enfrenta un proceso penal, la incertidumbre de una familia que espera una sentencia o la angustia de quien siente amenazada su dignidad.
15. Porque la inteligencia artificial puede procesar información, pero la conciencia responde por las personas. Esa es la diferencia que seguirá definiendo esta profesión. **La herramienta puede asistir, mientras que la responsabilidad seguirá siendo humana.**
16. **El papa León XIV, en su encíclica Magnifica Humánitas,** advierte que el verdadero desafío de la inteligencia artificial **no consiste únicamente en desarrollar máquinas más inteligentes, sino en evitar que los seres humanos renunciemos a nuestra propia humanidad.** Más allá de cualquier convicción religiosa, esa afirmación contiene una verdad universal.

17. **Cuanto mayor sea nuestro poder, mayor deberá ser nuestra responsabilidad.** Cuanto más rápidas sean nuestras herramientas, mayor deberá ser nuestra prudencia. Y cuanto más capaces sean nuestras máquinas, **más necesario será recordar que ninguna innovación tiene sentido si olvida al ser humano.**
18. **Ésta ha de ser la ética de su generación.** Custodiar la verdad frente a la desinformación. Custodiar la confidencialidad frente al poder de los datos. La igualdad frente a los sesgos. El debido proceso frente a la presión de la inmediatez. **Y custodiar, por encima de todo, la dignidad de cada persona.**

III. La justicia: confianza y servicio a la República

19. Cada generación es recordada por las herramientas que inventó. **Pero la historia juzga a las generaciones por aquello que decidieron proteger con esas herramientas.** Nosotros debemos decidir proteger la dignidad humana. Ésa es la razón por la que existe el Derecho. Ésa es la razón por la que existe la justicia. Y ésa es la razón por la que hoy ustedes han prestado juramento.
20. Con frecuencia decimos que la justicia existe para resolver conflictos. Es verdad. Pero ese decir es insuficiente. **La justicia existe para algo todavía más importante. Existe para hacer posible la confianza.**

21. **La confianza de que la ley estará por encima de la fuerza. De que quien tiene poder deberá explicar cómo lo ejerce.** De que toda persona será escuchada antes de ser juzgada. La confianza de que la dignidad humana no dependerá de la riqueza, de la influencia ni de la posición social.
22. Cada sentencia resuelve un caso. Pero también educa a una sociedad. **Cada abogado íntegro fortalece la confianza pública. Cada juez independiente fortalece la democracia. Cada servidor judicial respetuoso fortalece la dignidad de las personas.**
23. Porque la justicia no solo administra procesos, **administra confianza.** Y allí donde crece la confianza, también crece la libertad.
24. Por eso la profesión que hoy abrazan es mucho más que una actividad técnica. **Es una forma de servicio a la República.**

IV. El legado del magistrado Amadeo Julián y la ética de la nueva generación

25. El homenaje que hoy rendimos al magistrado **Amadeo Julián tiene precisamente ese significado.** Su legado no reside solamente en los cargos que ocupó ni en las responsabilidades que ejerció. Reside, sobre todo, en una manera de entender el Derecho.

26. Estudiar antes de opinar. Comprender antes de juzgar. Servir antes de presumir.
27. En un tiempo que premia la inmediatez, su trayectoria nos recuerda el valor de la profundidad. En un tiempo que confunde visibilidad con prestigio, nos recuerda que las instituciones se construyen muchas veces desde el trabajo silencioso.
28. Y en un tiempo que parece fascinado por la velocidad, nos recuerda que la prudencia sigue siendo una de las virtudes más altas de la justicia. **(Gracias por tanto Don Amadeo)**

V. Honrar el juramento con la vida

Abogadas y abogados:

29. **Habr  días en que ejercer esta profesi n ser  dif cil.** Habr  derrotas. Frustraciones. Habr  momentos en que parecer  m s rentable acomodarse que mantenerse firme.
30. Cuando llegue ese d a —porque llegar — recuerden este momento. **Recuerden que detr s de cada expediente existe una persona.** Que detr s de cada conflicto existe una historia. **Y que detr s de cada decisi n existe una vida que puede cambiar para siempre.**

31. Nunca permitan que la rutina les robe la capacidad de conmoverse. Que la técnica sustituya a la conciencia. Que la velocidad sustituya a la prudencia. Ni que el éxito sustituya al servicio.
32. Porque el Derecho no es una profesión para quienes buscan únicamente prosperar. **Es una vocación para quienes deciden hacerse responsables de la libertad y de la dignidad de los demás.**
33. Les recuerdo que hace unos minutos pronunciaron un juramento. Quizá algún día ya no recuerden las palabras exactas. **Pero habrá personas que sí sabrán si ese juramento fue verdadero.**
34. Lo recordará la mujer que llegue a su oficina buscando protección. **El niño que pudo ejercer sus derechos gracias a su trabajo.** El empresario que deposite en ustedes su confianza. El juez que lea un escrito firmado por ustedes. **Lo recordará la sociedad cada vez que ustedes decidan decir la verdad cuando resulte incómodo, defender la dignidad cuando parezca difícil y poner el Derecho por encima de cualquier interés.**
35. Porque los juramentos no se cumplen con la voz. **Se cumplen con la vida.**

36. Y cuando, dentro de muchos años, su carrera termine, ojalá puedan mirar hacia atrás y decir, con la serenidad de quien ha sido fiel a su vocación:

“Las personas confiaron un poco más en la justicia porque yo ejercí el Derecho con responsabilidad.”

37. Si pueden decir eso, **habrán honrado al magistrado Amadeo Modesto Julián Cedano**. Habrán honrado a la Suprema Corte de Justicia. **Habrán honrado a la República**. Y, sobre todo, habrán honrado el juramento que hoy han pronunciado.

Muchas gracias